

	MANUAL DE ENFERMERIA				
	PROCEDIMIENTO: DETECCIÓN DE ALTERACIONES EN EL MENOR DE 10 AÑOS				
	Levantamiento: Agosto de 2010	Aprobación: Octubre de 2010	Código: P-CE-E-04	Página: - 1 - de 3	Versión: 01

DETECCION DE ALTERACIONES EN EL MENOR DE 10 AÑOS

1. IDENTIFICACION

Unidad Funcional: Consulta Externa

Área: Asistencial.

Objetivo:

Disminuir las tasa de morbimortalidad por causas evitables mediante la prevención e identificación oportuna de los problemas que afectan a los niños y niñas menores de diez años.

2. RESPONSABLE

Enfermera Jefe.

3. ALCANCE

La población beneficiaria de esta norma son todos los niños y niñas menores de 10 años de edad.

4. DESCRIPCIÓN DE ACTIVIDADES

PASOS		Quién	Qué debe hacer y cómo	Cuándo	Documento
1	P	Enfermera Jefe	Realiza los procedimientos de prestación de servicios, los socializa y verifica su implementación	Cada vez que se requiera	Formatos de promoción y prevención
2		Auxiliar Administrativo	Solicita documentos, verifica en base de datos y asigna la cita	En el momento de asignar la cita	Documentos del usuario
3	H	Medico general	<ul style="list-style-type: none"> Realiza la consulta, diligenciando completamente historia clínica, escala abreviada del desarrollo, tabla de talla y peso, carné de crecimiento y desarrollo. Remite a programas de crecimiento y desarrollo de acuerdo a la edad o especialista si encuentra hallazgos clínicos. Remite a control por enfermería según periodicidad dada por la 412 Diligencia rips con finalidad, procedimiento y CIE 10 	Consulta médica	Historia clínica, escala abreviada del desarrollo, tabla de talla y peso, carné de crecimiento y desarrollo formato SIS 412 ^a , RIPS



MANUAL DE ENFERMERIA

PROCEDIMIENTO: DETECCIÓN DE ALTERACIONES EN EL MENOR DE 10 AÑOS

Levantamiento:
Agosto de 2010

Aprobación:
Octubre de
2010

Código:
P-CE-E-04

Página:
- 2 - de 3

Versión:
01

4	H	Enfermera	<ul style="list-style-type: none"> • Realiza la consulta, diligenciando completamente historia clínica, escala abreviada del desarrollo, tabla de talla y peso, carné de crecimiento y desarrollo. • Verifica carné de vacunación • Si el paciente tiene de 3 meses cumplidos solicita Radiografía de caderas • Brinda educación de higiene personal, lactancia materna, prevención de accidentes, estimulación adecuada para el desarrollo según la edad • Remite a los diferentes servicios si son necesarios: medicina general, pediatría, nutrición, odontología etc. • Solicita firma de acudiente en planillas de rips • Diligencia rips 	Consulta de control por enfermería	Historia clínica, escala abreviada del desarrollo, tabla de talla y peso, carné de crecimiento y desarrollo formato SIS 412 ^a , RIPS
5	H	Enfermera	<ul style="list-style-type: none"> • Da nueva orden de control por enfermería, según esquema instaurado; si es mayor de 9 años remite al control del joven. 	Consulta control de enfermería	

5. ACCION DE CONTROL

Paso 3 y 4:

Revisión de diligenciamiento de rips
Revisión planilla de crecimiento y desarrollo

6. INSTRUMENTOS DE REGISTROS

Formatos de historia clínica
Escala abreviada del desarrollo
Tabla de talla y peso
Formatos RIPS
Tabla de registro de actividades de crecimiento y desarrollo

7. FLUJOGRAMA

